

CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL LOCAL DE LA UGEL-CALCA

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

FECHA DE PRESENTACION:

26 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2022

HORARIO:

08:30 am – 4:00 Pm

ADJUNTAR:

- FICHA RUC
- RNP
- DECLARACIONES FIRMADAS
- COPIA DE DNI
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN SEGÚN SUNAT
- ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
- **ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN:** TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL AREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL - CALCA - U.E. 311

[Signature]
César Gamero Hualpa
DNI 41230612
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 172	Fecha : 21/09/2022	Documento : PEDIDO 00060	
Concepto :	SOLICITO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE LA UGEL, DISTRITO DE CALCA, DEI		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO MANTENIMIENTO Y DE LIMPIEZA DE LOCAL</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - TECHOS - TRABAJOS PRELIMINARES - LIMPIEZA DE CUBIERTA LIVIANA - LIMPIEZA DE CANALETAS - CUBIERTA LIVIANA - COBERTURA DE TEJA ANDINA - COBERTURA DE POLICARBONATO - CANALETA - INSTALACION DE CANALETAS INC. ACCESORIOS - MUROS - TRABAJOS PRELIMINARES - LIMPIEZA DE MUROS - RESANE Y TARRAJEO EN MUROS - PISOS - TRABAJOS PRELIMINARES - LIMPIEZA DE PISOS - PINTURA - PINTURA EN MURO - PINTURA EN MURO INTERIOR 2 MANOS - PINTURA EN MURO EXTERIOR 2 MANOS - PINTURA EN CIELO RASO - PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA - PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA COLUMNAS Y VIGAS - PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA BARANDAS - VIDRIOS - REEMPLAZO VIDRIO TEMPLADO DE 8mm INC. ACCESORIOS Y CERRRADURAS PUERTA MESA DE PARTE - CERRAJERIA - CERRAJERIA PARA MAMPARA DE VIDRIO - ESCALERAS - INSTL. DE ACCESORIOS PARA ESCALERA DE MADERA. - INSTALACION DE CINTAS ANTIDESLIZANTES EN GRADAS - VENTANA DE VIDRIO CORREDIZA - ACONDICIONAMIENTO DE VENTANA DE ALMINIO C/VIDRIO - PUERTA DE VIDRIO CORREDIZA -ACONDICIONAMIENTO DE PUERTA DE ALUMINIO 		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 172	Fecha : 21/09/2022	Documento : PEDIDO 00060	
Concepto :	SOLICITO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE LA UGEL, DISTRITO DE CALCA, DEI		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>C/VIDRIO</p> <ul style="list-style-type: none">- APARATOS SANITARIOS- INSTALACION DE URINARIO Y ACCESORIO- INSTALACION DE LAVATORIO Y ACCESORIOS- PUNTOS ELECTRICOS- INSTALACION DE TOMACORRIENTES- INSTALACION DE INTERRUPTORES- INSTALACION DE LUMINARIAS INCLUYE SOCKET <p>PREVIA VERIFICACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente,

Área de Logística
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
AGA



"TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE LA UGEL, DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO"

"TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE LA UGEL, DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO"

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre : Unidad de Gestión Educativa Local de Calca

Director : Mg. Ivan F. Carbajal Marconi
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca

Área Usaria : Área de Gestión Institucional

RUC N° : 20564387003

Dirección : calle Mariscal Castilla S/N

FINALIDAD:

La Unidad de Gestión Educativa local de Calca tiene la finalidad de realizar los mantenimientos preventivos según la necesidad, por tal motivo el área de gestión institucional elabora el requerimiento para realizar el mantenimiento del local institucional de la UGEL calca.

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA ADQUISICION:

Área de Gestión Institucional

2. OBJETO DE LA ADQUISICION:

- Realizar el mantenimiento de local institucional de UGEL calca.

3. REGLAMENTOS TÉCNICOS:

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Decreto Supremo N°029-2019-VIVIENDA – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNID.	METRADO
01.- ARQUITECTURA			
01.01	TECHOS		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.01	LIMPIEZA DE CUBIERTA LIVIANA	m2	46.00
01.01.01.02	LIMPIEZA DE CANALETAS	ml	145.40
01.01.02	CUBIERTA LIVIANA		
01.01.02.01	COBERTURA DE TEJA ANDINA	m2	4.32
01.01.02.02	COBERTURA DE POLICARBONATO	m2	18.48
01.01.03	CANALETA		
01.01.03.01	INSTALACION DE CANALETAS INC. ACCESORIOS	ml	10.00
01.02	MUROS		
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01.01	LIMPIEZA DE MUROS	m2	958.00
01.02.01.02	RESANE Y TARRAJEO EN MUROS	m2	15.40
01.03	PISOS		
01.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.03.01.01	LIMPIEZA DE PISOS	m2	600.00
01.04	PINTURA		
01.04.01	PINTURA EN MURO		
01.04.01.01	PINTURA EN MURO INTERIOR 2 MANOS	m2	901.50
01.04.01.02	PINTURA EN MURO EXTERIOR 2 MANOS	m2	302.40
01.04.02	PINTURA EN CIELO RASO		
01.04.02.01	PINTURA EN CIELO RASO	m2	681.50
01.04.03	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA		
01.04.03.01	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA COLUMNAS Y VIGAS	m2	158.00
01.04.03.02	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA BARANDAS	m2	101.20
01.05	VIDRIOS		
01.05.01	REPLAZO VIDRIO TEMPLADO DE 8mm INC. ACCESORIOS Y CERRADURAS. PUERTA MESA DE PARTE	m2	2.21
01.06	CERRAJERIA		
01.06.01	CERRAJERIA PARA MAMPARA DE VIDRIO	Und	11.00
01.07	ESCALERAS		
01.07.01	INSTAL. DE ACCESORIOS PARA ESCALERA DE MADERA	glb	4.00
01.07.02	INSTALACION DE CINTAS ANTIDESLIZANTES EN GRADAS	m	38.40
01.08	VENTANA DE VIDRIO CORREDIZA		
01.08.01	ACONDICIONAMIENTO DE VENTANA DE ALUMINIO C/VIDRIO	m2	5.18
01.09	PUERTA DE VIDRIO CORREDIZA		
01.09.01	ACONDICIONAMIENTO DE PUERTA DE ALUMINIO C/VIDRIO	m2	2.52
02.- INSTALACIONES SANITARIAS			
02.01	APARATOS SANITARIOS		



02.01.01	INSTALACION DE URINARIO Y ACCESORIOS ✓	glb	1.00
02.01.02	INSTALACION DE LAVATORIO Y ACCESORIOS ✓	glb	1.00
03.- INSTALACIONES ELECTRICAS			
03.01	PUNTOS ELECTRICOS		
03.01.01	INSTALACION DE TOMACORRIENTES ✓	Und	5.00
03.01.02	INSTALACION DE INTERRUPTORES ✓	Und	1.00
03.01.03	INSTALACION DE LUMINARIAS INCLUYE SOCKET ✓	glb	1.00



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311
Ing. Julio Cesar Ayala Cushtunilla
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Ingeniero civil con experiencia en ejecución de obras de infraestructura mínimo 1 año en entidades públicas y/o privadas.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Calca dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN:

- Lugar

Distrito	:	Calca
Provincia	:	Calca
Departamento	:	Cusco

7. CONFORMIDAD:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (Gestión Institucional), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de verificar satisfactoriamente la culminación de mantenimiento del local institucional de acuerdo a los términos solicitados.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y verificación del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio solicitado.
- El pago por el servicio solicitado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor a 03 meses, contado a partir de la conformidad del servicio.

Si existieran deficiencias en el servicio solicitado, esta estará sujeta a reposición y/o modificación.

10. PENALIDADES:

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311
Ing. Julio Cesar Ayala Cusiñanilla
ESPECIALISTA EN INFR. CALCA



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL
JEFE

al contrato.

Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311

[Signature]

Ing. Julio Cesar Ayala Cusihualpa
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

CON DOMICILIO LEGAL:.....

DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, ASIMISMO CON LA CLAUSULA DE ANTICORRUPCION SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA,..... DE..... DEL 2022

Atentamente,

.....

FIRMA





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
 CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: **Autorización para pago con abonos en cuenta CCI**

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO N° :

CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.



.....
 FIRMA



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO _____

IDENTIFICADO CON DNI _____ RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEL DISTRITAL _____, PROVINCIA _____ DEPARTAMENTO

_____ .

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, DE..... DEL 2022

Atentamente,

.....

FIRMA

